

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

El Escalafón del Magisterio

Ya está terminado el Escalafón general del Magisterio, según la situación de 1.º de junio de 1920; el último folleto ha sido impreso, y estamos en los trabajos de encuadernación. La semana próxima estará a la venta en toda España.

En dos semanas hemos dado dos folletos, venciendo no pocas dificultades.

El folleto cuarto, puesto a la venta la semana pasada, contiene las Maestras con el sueldo y categoría de 2.500 pesetas; el que hemos terminado y estará al público la semana próxima, contiene las Maestras de 2.000 pesetas con plenitud de derechos.

En 2.500 pesetas aparecen 2.180 Maestras, de ellas 36 son sustituidas. El estudio de este folleto es muy curioso, porque en él se reflejan las series de la Real orden de 16 de marzo último tan discutidas.

Nos figuramos que este folleto ha de originar muchas reclamaciones, precisamente por las citadas series, interpretadas con criterios muy distintos en provincias.

Interesa mucho, por esa razón, que cuantas Maestras disfrutaban ese sueldo, y muchas de las de 2.000, estudien el folleto citado y preparen los recursos que estimen pertinentes, pues tenemos el convencimiento de que no han de faltar motivos y casos justificados.

En el folleto sexto, que contiene las Maestras de 2.000 pesetas y plenitud de derechos, figuran 1.866, contando cincuenta y tres que aparecen sustituidas. Es el folleto más corto de los publicados.

El correspondiente a Maestros de 2.000 pesetas con plenitud, tiene en cambio 2.633, es decir, unos ochocientos más.

Según esto, en 1.º de junio pasado, los

Maestros con plenitud de derechos ascendían a 8.624; las Maestras eran 7.642, y todos ellos sumaban 16.266.

El folleto de Maestros con derechos limitados tiene 5.320, y el de Maestras de igual condición llega a 4.756, y en total son 10.076.

Sumándolos todos resultan 26.342, aunque en presupuesto figuran 28.300 plazas; la diferencia de cerca de 2.000 son interinos, interinas y Escuelas vacantes.

El total de Maestros es 13.944, y el de Maestras 12.398; diferencia, 1.546 más de los primeros que de las segundas.

Debemos hacer una advertencia, y es que todos estos datos están sujetos a posibles rectificaciones que no alterarán mucho el número.

Por la numerosa correspondencia que venimos sosteniendo acerca del Escalafón, sabemos que hay Maestros y Maestras que figuran en dos Escalafones; otros han sido omitidos, etc., etc., y cuando se resuelvan las reclamaciones resultarán estos datos algo modificados. Creemos no obstante, que las alteraciones no harán variar esos números en un centenar.

Este folleto sexto interesa, no solamente a las Maestras comprendidas en él, sino también a muchas de las que están en el de derechos limitados, que, por tener oposiciones aprobadas, deben pasar al de plenitud.

Las Maestras deben apresurarse a examinar estos folletos y a preparar las reclamaciones que les interesen.

No pierdan tiempo. Recuerden que hay un mes de plazo, a contar de la publicación del último folleto, para reclamar.

Ese mes empezará a contarse muy pron-

to, y el plazo pasa muy rápido. No se está en el caso de los primeros folletos, que han tenido muchos meses para ser estudiados; ahora hay que proceder con más diligencia.

Terminado ya el Escalafón, ha desaparecido el obstáculo que había para el anuncio del concurso, y esperamos que éste se convoque dentro del mes actual, como tenemos anunciado.

Para el concurso de traslado habrá que citar los números de ese Escalafón, y cuantos Maestros o Maestras piensen solicitar deben enterarse bien de ese dato in-

teresante, adquiriendo y conservando los folletos.

Nosotros hemos avisado a todos los números que tienen, pero no podemos contestar las muchas cartas que recibimos preguntándonos ese dato, porque el buscarlos uno a uno exige un tiempo enorme del cual no podemos disponer.

Esa es obra de paciencia y de tiempo que solo pueden hacer bien los propios interesados.

Pronto empezaremos a publicar el índice completo del Escalafón.

De Actualidad

Dos medidas y una injusticia.—Hace tiempo se dictó una disposición para que los hijos de los funcionarios de Correos que fueran aprobados en las oposiciones al cuerpo adquiriesen derecho a plaza con la sola aprobación de los ejercicios, aunque en la calificación quedaran fuera del número de plazas anunciadas.

Ahora se ha mandado que se les admita a los ejercicios aunque no tengan la edad reglamentaria.

Nosotros vemos esto con gusto, pero encontramos que envuelve una injusticia no hacer lo mismo con los hijos de los Maestros nacionales.

Vemos que se nos aplican dos medidas distintas, y hemos de protestar, porque toda desigualdad, en casos análogos, entraña una patente injusticia.

En este caso, quizá hay más razones a favor del Magisterio que a favor del cuerpo de Correos.

Los hijos de los Maestros se crían, desde pequeños, muy pegados a la Escuela; respiran un ambiente impregnado de asuntos escolares y pedagógicos, y toman una afición que, más tarde, puede ser de provecho para sus estudios y para su profesión. Esto no ocurre en Correos, y debiera ser tenido en cuenta a favor del Magisterio.

Pues, sin embargo, ocurre lo contrario.

Se ha pedido que esa ventaja, concedida en el cuerpo postal a los hijos de los empleados, se haga extensiva al Magisterio, pero no se ha conseguido.

Lo seguiremos pidiendo con insistencia, porque nos parece justo, y es evidentemente equitativo; pero en tanto habrá

de permitírseles protestar de esta desigualdad de trato.

Para unos, todo son facilidades y halagos, quizá porque con una huelga pueden producir grandes perturbaciones al país y preocupaciones al Gobierno. Para otros, todo son desatenciones, porque somos o se nos cree débiles.

¿No ven todos nuestros compañeros, hasta en esta cuestión pequeña, la necesidad de hacerse fuertes por el único camino posible, que es el de la unión sólida y definitiva?

Material de adultas.—Nos dicen que aún no se ha pagado el material de las clases de adultas correspondiente al año 1920, y huelga decir que las Maestras encargadas de ellas necesitan el sueldo para algo más que pagar alumbrado, calefacción, etc., de las Escuelas.

Nos basta enunciar el hecho para que resalte lo vergonzoso y censurable de esa situación. Llamamos la atención del nuevo Ministro para que, por los medios que sean, ponga fin a estos atrasos censurables.

Las Secciones administrativas.—Leemos en un colega:

«Entre los funcionarios de las Secciones administrativas provinciales de Primera enseñanza se está ultimando la manera de exteriorizar su protesta contra una reciente disposición dada por el marqués de Portago, en virtud de la cual se crean varias plazas en la Sección de Madrid, pudiendo el ministro destinar a ellas a cualquiera de los opositores que resulten aprobados en la convocatoria anunciada.»

Bien informados de ello, podemos ase-

gurar que tal protesta cristalizará adhiriéndose a los empleados de Hacienda.

Por la unión del Magisterio.—Leemos en «El Diario Montañés» de Santander:

«A tal fin (de la unión), y en los números correspondientes a los días 11, 13 y 15 del presente mes, **El Magisterio Español** (periódico) ha publicado tres interesantísimos artículos, exponiendo y razonando en el primero unas bases que bien pudieran servir de cimiento a la tan necesaria «unión», y recogiendo en el segundo y tercero los argumentos contrarios a sus puntos de vista formulados por tirios y troyanos, argumentos que rebata felizmente la autorizada revista con la precisión a que nos tiene acostumbrados.

El trabajo periodístico no puede ser más levantado, perfecto y oportuno, y merece se estudie y medite con mucha atención por todos los Maestros y Maestras que integran los Escalafones generales, pues es hora de que se unifiquen las aspiraciones de la clase, de que cesen las manifestaciones antagónicas y se ahoguen de una vez para siempre los excesos del particularismo que inutilizan la colectividad para cosa de provecho.»

Muy agradecidos al estimado colega, y a todos cuantos han comentado encoimásticamente nuestros artículos. Igualmente damos las gracias a cuantos nos escriben con elogios que consideramos inmerecidos.

Secciones administrativas.—El cuestionario de estas oposiciones está ya a disposición de los aspirantes; aparecerá impreso en el «Boletín Oficial» del Ministerio, y podrán adquirirlo los interesados en las oficinas del «Boletín» desde el lunes próximo.

Revista de jubilados y pensionistas.—En la nota referente a este asunto que publicamos el viernes pasado, se dice que deben pasar esta revista en mayo, y debe leerse «marzo»: es una errata debida a la mala letra del autor, y a la prisa de la corrección de pruebas.

Subalternos de Instrucción pública.—Recordamos a los aspirantes a las plazas de subalternos del Ministerio de Instrucción pública, que los exámenes reglamentarios comenzarán el 1.º de febrero próximo en el Ministerio de Instrucción pública.

Inspectores del Hospicio.—Como complemento de la convocatoria que dimos en nuestro número del viernes pasado, diremos que aún no hemos visto publicada la convocatoria en la «Gaceta de Madrid» para los efectos de comenzar a contar el plazo de solicitudes.

Asociaciones de Maestros

Medinaceli (Soria).—Se convoca a Junta general extraordinaria para el día 30 del actual, a las diez, en el local social, con objeto de ver el parecer de esta Asociación en los asuntos que ha de tratar la «Nacional» en las sesiones de Carnaval. El Presidente, **BENITO SANTAYA**.

Asturias.—Por no haberse celebrado la Asamblea general en las últimas vacaciones, se convoca a todos los Maestros del partido a junta general, que tendrá lugar el domingo de Carnaval, 6 del próximo febrero, a las 10 de la mañana, en la Escuela de niños de Castropol, para tratar asuntos de interés general para la clase, y designación de la directiva. El Presidente, **JUAN PEREZ**.

San Pedro Manrique.—Con el fin de aprobar el Reglamento, discutir las conclusiones de la Asamblea de Maestros limitados, y estudiar las bases que para la unión propone **El Magisterio Español**, se convoca para el día 31 del corriente, a la una de la tarde, en el local acostumbrado, a todos los Maestros que componen esta Sección.

El Presidente, **EMILIO LOPEZ**.—El Secretario, **JOAQUIN CARREBA**.

Ecos del Magisterio

Sustitutos.

D. Marcelino Sánchez López nos envía un llamamiento a todos los Maestros sustitutos y sustitutas de España para que se asocien con los Maestros de derechos limitados e interinos, y juntos todos coadyuven a la defensa de sus intereses y a la consecución de nuevas mejoras.

El uniforme.

D. Rafael Cerdó, de Bedmar (Jaén), se declara «decidido partidario del uso del uniforme, pues esto da al Maestro mayor autoridad moral y material».

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

Enero 20.—Real orden dejando sin efecto la convocatoria anunciada para proveer en turno de oposición entre Auxiliares la Cátedra de Psicología, Lógica, Ética y Rudimentos de Derecho del Instituto de Teruel, y disponiendo que su provisión se realice por el turno de oposición libre, agregándose a las anunciadas para proveer la de igual asignatura del Instituto de Ciudad Real.—(12 enero).

—Otra declarando desierto el concurso previo anunciado para proveer la Cátedra de Geografía e Historia del Instituto de Las Palmas (Canarias).—(17 enero).

—Otra ídem íd. íd. de traslado anunciado para proveer la plaza de Profesor de Dibujo del Instituto de Teruel.—(17 enero).

—Otra disponiendo se den las gracias a don José Ramón Mérida, Director del Museo Arqueológico Nacional y a los señores de la Comisión provincial de Monumentos de Cáceres, por el celo, desinterés y acierto con que han cooperado desde el hallazgo del tesoro que se indica en Aliseda (Cáceres) hasta su ingreso en el mencionado Museo.—(17 enero).

—Otra declarando desierto el concurso previo anunciado para proveer la Cátedra de Psicología, Lógica, Ética y Rudimentos de Derecho, del Instituto de Lugo.—(17 enero).

—Otra ídem íd. íd. anunciado para proveer la Cátedra de Literatura del Instituto de Las Palmas (Canarias).—(17 enero).

—Anunciando convocatoria especial para proveer la Cátedra de Psicología, Lógica, Ética y Rudimentos de Derecho del Instituto de Teruel, agregada a las oposiciones anunciadas en turno libre para proveer la de igual asignatura del Instituto de Ciudad Real.—(12 enero).

VACANTES

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 87 del Estatuto general del Magisterio, esta Dirección general anuncia a concurso especial de traslado la plaza de Director de la Escuela graduada de niños de la plaza de Santa Marta, de Zaragoza.

Las instancias deberán presentarse, en el improrrogable término de quince días, en las Secciones administrativas de Primera enseñanza, las cuales, relacionadas y ordenadas, las remitirán a este Ministerio en el término de cinco días, o darán cuenta de no haberse presentado ninguna.

Las disposiciones aplicables a este concurso son los artículos 87 y 88 del Estatuto general del Magisterio.

Lo que se hace público para conocimiento de los Maestros nacionales, advirtiéndoles que en una instancia no se deben solicitar más vacantes que las que comprende cada anuncio especial, debiendo las Secciones rechazar las que contraríen este requisito, y que los concursantes no podrán alegar condiciones distintas a las que en ellos concurren al tiempo de publicarse esta convocatoria.—(Gaceta 16 enero).

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 87 del Estatuto general del Magisterio, esta Dirección general anuncia a concurso especial de traslado la plaza de Directora de la Escuela graduada de niñas del distrito de la Corredera, de Béjar (Salamanca).

Las instancias deberán presentarse, en el improrrogable término de quince días, en las Secciones administrativas de Primera enseñanza, las cuales, relacionadas y ordenadas, las remitirán a este Ministerio en el término de cinco días o darán cuenta de no haberse presentado ninguna.

Las disposiciones aplicables a este concurso son los artículos 87 y 88 del Estatuto general del Magisterio.

Lo que se hace público para conocimiento de los Maestros nacionales, advirtiéndoles que en una instancia no se deben solicitar más vacantes que las que comprende cada anuncio especial, debiendo las Secciones rechazar las que contraríen este requisito, y que los concursantes no podrán alegar condiciones distintas a las que en ellos concurren al tiempo de publicarse esta convocatoria.—(Gaceta 16 enero).

OPOSICIONES

Maestros.—El ejercicio práctico comenzó el día 17 del actual en la Escuela Modelo (Plaza del Dos de Mayo), habiendo sesión sencilla los lunes, miércoles y viernes, y doble los martes, jueves y sábados, actuando cinco y diez opositores aproximadamente; la puntuación media es de 24 puntos. Para el día 21 están convocados, a las dos de la tarde, desde el número 29 al 35, y como suplentes del 40 al 50.

Maestras.—Comenzó el ejercicio práctico el día 12 del corriente en los «Jardines de la Infancia» (calle de Daoiz), con sesión doble todos los días, actuando de cinco a seis opositoras cada día, y la puntuación está reservada hasta el final. Están convocadas para hoy 21, desde el número 38 hasta el 48.

SECCION DE NOTICIAS

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se nombra a D. Jaime Ramón Benet, por derecho de consorte, Maestro de Portella (Lérida).

—Se dan las gracias de Real orden a don Eusebio Cima, Maestro de Blancafort (Tarragona).

—Se aprueban permutas de cargos entre don Marcelino Molero, Maestro de Torrecilla del Ducado (Guadalajara), y D. Cecilio Olvera, de Viso del Marqués (Ciudad Real); entre D. Juan Rivas, de San Antonio de Calonge (Gerona), y D. Andrés Castellón, de San Lorenzo (Baleares); entre D. Benjamín Martínez, de Castroalbón, y D. David Escudero, de Corbón de Sta. (León), y entre D. Constantino Ordás, de La Veilla, y D. Senén Ordás, de Tremor de Arribas (León).

—Se desestima recurso de doña Natividad Alonso Rojo, Maestra de Santa Cecilia, en Foz (Lugo), contra orden de la Dirección general de fecha 8 de octubre último.

—Idem de doña Teresa Cortada y doña Aurelia Echarte, Maestras de Barcelona, contra nombramientos acordados por aquella Delegación regia de Primera enseñanza.

—Se ordena faciliten locales en condiciones para las Escuelas a los Ayuntamientos de L. Buseta (Castellón), Benezorri (Navarra), Izbor (Granada) y Fontamos (León).

—Se admite renuncia presentada por doña María Luz Domínguez del cargo de Maestra sustituta de Ceta (Pontevedra).

—Se desestima instancia de D. Antonia Quintana, D. Martín Vega del Castillo y otros funcionarios de Secciones administrativas de Primera enseñanza que piden se amplíe la convocatoria hecha por Real orden de 7 de octubre último.

—Se anuncia a concurso especial de traslado la plaza de Directora de la graduada de niñas de Arguimes (Gran Canaria).

—Se conceden permisos para oposiciones a D. Héctor Artigas, Maestro de Arbanies (Huesca); a D. Juan Bermejo, de Usanes (Guadalajara), y a D. Fermín Garrido, de Tudes-Tollo (Santander).

—Se dispone que se reintegre a su Escuela el Maestro interino que fué del Hospicio de Burgo de Osma (Soria), D. Bernardo de Diego, y se le suspende de medio sueldo por dos meses.

—Se sobreseen expedientes gubernativos seguidos a doña Cecilia Larrea, Maestra de Valenquera (Burgos), y a D. Ramón Calvera, de La Cuerda (Huesca).

—Se suspenden de empleo y sueldo, disponiendo se les nombre un interino, a los Maestros de Iarraga (Alava), y de Escobados de Arriba (Burgos), D. Miguel Marquín y D. Domingo de Arce.

—Se declaran incurso en el artículo 171 de la Ley de Instrucción pública a doña Teresa Navarro, Maestra de Lladros; D. Antonio Vidal, de Llensuy, y doña Matilde Gusi, de Murós (Lérida).

—Se suspende de medio sueldo por tres meses a doña Francisca Javierra Antón, Maestra de Lesende de Lausane (Coruña).

—Idem por diez meses a D. Luis Enriquez Pales, de Malatoja (Santander).

—Se amonesta a doña Rogelia Fernández, Maestra de Fuentes de Carvajal (León).

—Idem a D. Leopoldo López, de Bárcena de Cicero (Santander).

—Se dispone que por la Sección de Guadalajara se formule nómina acreditando diferencias de sueldo a doña Manuela Juana Calvo, Maestra de Tabladilla.

—Se nombran Maestros sustitutos: de Sobroloz (Oviedo), a D. Marcos Saiz; de Villamayor del Condado, a D. Angel Alonso; de Lecheda (Burgos), a D. Hipólito Olmo; de Machez (Gran Canaria), a D. Benito Méndez; de San Juan de Mozarrifar (Zaragoza), a D. Jeremías Suárez; de Lanaja (Huesca), a D. Rafael Marzo; de Bañeras (Tarragona), a D. Juan Vichella; de Ables (Oviedo), a D. Arcadio Fernández; de Viver (Barcelona), a doña Carmen Serra; de Urrea de Jalón (Zaragoza), a doña Carmen Gardeta; de Garnatilla (Granada), a doña Carmen Cúrvos; de Bortalba (Zaragoza), a D. Luis Boillos; de Lebaña (Santander), a D. Marino de la Torre, y de Goyañes (Coruña), a D. Abraham Cresta.

—Se declaran excedentes a D. José Vallespín, Maestro de Pallejá (Barcelona); a D. Amador Gómez, de Argamarón (Albacete); a D. Torcuato Gete, de Valverde (Badajoz); a D. Antonio Lillo, de Santa Ana de Pusa (Toledo), y a doña Elvira Pereira, de Santa Comba (Coruña).

—Se declaran incurso en el artículo 171 de la Ley de Instrucción pública a doña Dolores Sánchez, Maestra de Arboleas (Almería); a doña Manuela Belgado, de Santa Máxima del Monte del Barco de Valdeorras (Orense), y a D. Justino Mugeza, de Vega de Valdefranco (Valladolid).

—Se conceden permisos para oposiciones a D. José Alania López, Maestro de Bóveda del Río Almar (Salamanca); a D. Andrés Díez, de Trabajo de Cereceda (León), y a D. Gregorio Zaragoza, de Riezu (Navarra).

CRONICA GENERAL

Madrid: Las comisiones de jefes y representantes de los funcionarios no llegan a ponerse de acuerdo con la fórmula proyectada, continuando la huelga, ya que algunos que habían firmado su adhesión al Gobierno recaban su libertad ante el fracaso; se reunieron nuevamente las comisiones por la tarde sin hallar solución. Las puertas del Ministerio permanecieron cerradas, no dejando entrar más que a los empleados que presenten un volante con la firma del subsecretario. La «Gaceta» declara caducas todas las licencias, ordenando a los que las disfrutaban se reintegren en sus cargos.

El Sr. Dato conferenció con S. M. informándole de la marcha de la huelga. También celebró una larga conferencia con el Sr. Domínguez Pascual, no ocultando este que el conflicto se había agravado. Los empleados de Sevilla, que habían reanudado sus tareas, vuelven a la actitud de protesta con sus compañeros de toda España.

En el Senado, el Sr. Dato clama contra los subordinados, diciendo que no lo tolera, ni lo tolerará nunca el actual Gobierno. El señor marqués de Alhucemas le contesta conforme en todo, declarando que él y sus amigos están al lado del Gobierno para restablecer la disciplina. En el Congreso, el Sr. Cierva se ocupa de la cuestión, diciendo que el decreto fue un error del Gobierno, creando el actual conflicto, por desoir los consejos de la Cámara. ¿Qué hace el ministro con su actitud fanfarrona, asegurando que no ocurrirá nada? Si tenéis la conciencia de vuestro error, debéis declararlo. Haced justicia vosotros, y exigid luego a los otros el cumplimiento del deber.

En la contestación del ministro de la Gobernación es el consabido «más eres tú», añadiendo que el Gobierno examinará el decreto tan pronto cese la actitud de rebeldía de los funcionarios. Habla el Sr. Besteiro asegurando que la respuesta del Sr. Domínguez Pascual al conde de Romanones fue un reto a los empleados; pregunta si el Gobierno se hace responsable de las palabras dirigidas por el Rey a los empleados de Sevilla. Intervienen luego los señores Alba, Roselló y Álvarez, terminando el señor Bugallal por pedir el aplazamiento del debate.

En el orden del día del Congreso siguió la discusión de los dictámenes del Supremo, interviniendo en las discusiones los Sres. La Portilla, Villabragima, Fernández Jiménez, Vallado, Cierva, Ventosa, Fournier, Cambó, Roselló, Álvarez, Prieto, Sala, Alba, Senante y Gasset, quedando aprobadas las actas de Palencia, Astudillo, Carrion, Saldaña, Gelafe, Cervera, Fregenal, Chelva, Ledesma, Aoiz, Oriñuela y Pontevedra, quedando para la sesión siguiente la de Torroella de Montgrí, que produjo gran algarabía.

La sesión del Senado, a más del debate sobre la huelga de los funcionarios, aprobó cuantos dictámenes fueron presentados.

Terminó el juicio seguido por asesinato del Sr. Pérez Muñoz, siendo los procesados condenados a la pena de un año, cuatro meses y un día.

Francisco Sánchez, herido hace dos días por un desconocido, cuyo paradero se ignora, ha fallecido.—En la plaza de Lavapiés, un chico de cinco años fué atropellado por un automóvil; varios testigos declararon que el muchacho salió corriendo y chocó contra él, sufriendo en el encontronazo varias lesiones y conmoción cerebral.

El Sr. López Baeza presenta al Ayuntamiento una moción en la que pide se destinen 100.000 pesetas a la creación de un Instituto profesional para para inválidos. ¡Que sea aprobado!

Bilbao: En el piso segundo de la calle de Chávarri, 7, ha descubierto la Policía diez bombas, cinco ya cargadas. Entre las detenciones efectuadas figuran: José Manzaner, en cuya casa se confeccionaban los explosivos, ayudándole en la labor Headio Oliver y Francisco Hebrero, apodado Malatesta. El complot fracasado fué acordado en una reunión que se efectuó en la calle del Conde, de Baracaldo, y a la que asistieron los siete sujetos que detuvo la Guardia civil como presuntos coautores del asesinato del gerente de Altos Hornos. El plan consistía en fabricar 10 ó 12 bombas con propósito de volar el cuartel de la Guardia civil y destruir varios departamentos de la Vizcaya, uno de ellos la batería de coque. Han sido detenidos Juan Jiménez, Manuel Martín, Simón Muro, Rito Larrinaga, José Artiñano, Francisco Arcona, droguero, que les suministraba las sustancias para confeccionar los explosivos, y varias mujeres. Uno de los detenidos ha declarado que entre los «condenados a muerte» figuran los directores de varias industrias, al presidente del Sindicato de metalúrgicos de Bilbao y un redactor de «El Liberal» que hace la información de la zona minera.

Barcelona: A las siete de la tarde, al salir de la fundición de la Marina D. Francisco Fontanella, dos grupos, uno de seis y otro de dos individuos, le hicieron unos 10 disparos, huyendo en seguida. El Sr. Fontanella fué recogido por algunos transeuntes y trasladado al Dispensario, donde falleció.

En la calle Ancha, frente al número 54, es víctima de un atentado, que le cuesta la vida, el inspector de Vigilancia Antonio Espejo; le produjeron cuatro heridas, dos de las cuales le habían atravesado los pulmones.

En la barriada de Glot, calle de la Montaña, cae muerto el presidente del Sindicato único del ramo de agua, Francisco Villena. Durante los cachecos que efectúa la Policía, un individuo le hizo frente, disparando su revólver y huyendo; acorralado por los guardias se internó en una farmacia, parapetándose tras el mostrador, entablándose un vivo tiroteo entre el perseguido y los perseguidores; cuando cayó fué llevado al puesto de socorro, en el que se le apreciaron 13 heridas, siendo gravísimo su

estado; se llama Miguel Salinas; también resultaron heridos en la peñiega Juan Casado, dependiente de la farmacia, y Vicente Peñarroya, camarero, graves ambos.

Finalmente, en Hostafranch se presenta un individuo herido por unos desconocidos en la mano; llevaba un revólver con todas las cápsulas disparadas.

En La Garriga es detenido Isidro Tomás, que se confiesa autor de la muerte de D. Juan Abello, de Tarrasa.

Coruña: En Sedes, un grupo dio una cacería a Luis Martínez, viudo, que contrajo segundas nupcias, el cual no encontró mejor manera para terminar la broma que hacerse a cuchilladas, hiriendo gravemente a Ricardo Maldes.

Avila: En El Tremedal, un incendio destruye cinco casas, dejando en la miseria a sus moradores.

Zaragoza: En el Canal imperial aparece el cadáver de la joven de quince años Concha Rottellar.

Granada: En el cortijo Las Nogueras, de Illora, se presentaron durante la noche dos individuos, disfrazados de guardias, exigiendo a los habitantes que les mostrasen cuanto dinero tuviesen por haberles asegurado que era falso; se negaron a hacerlo, entrando entonces seis desconocidos más, que amordazaron a toda la familia, llevándose ropas, 28 duros, varios jamones, tres yeguas, dos mulos y un burro; antes cenaron con tranquilidad. ¡Los tiempos del «Tempranillo» vuelven! Al ser detenidos hicieron fuego sobre la guardia civil.

Almería: En el cuartel de la Guardia civil de Embrín se declaró un incendio. El cabo Parra Alonso, al darse cuenta de que en el interior de una habitación del último piso se hallaban siete niños, se lanzó por entre las llamas logrando salvarlos.

Toledo: En Valmojado se hallaban levantando un muro de contención varios obreros, derrumbándose, quedando enterrados seis; fueron extraídos Agustín G. Sánchez, de cincuenta y seis años, y Félix R. Gutiérrez, de veintinueve años, muertos; Tomás Agudo Pérez, de treinta y seis años, fractura de la rótula derecha; Manuel Astorga Pérez, de cincuenta y seis años, magullamiento general, gravísimo; Marcelino Gómez Sánchez, de doce años, lesiones en la cabeza, grave, y Gilencio Moreno Rodríguez, magullamiento general, gravísimo; el hundimiento obedeció a que los materiales empleados no eran buenos.

Madrid: No adelanta un paso la solución de la huelga de empleados. Al comenzar la sesión del Congreso, después de aprobada el acta, el Sr. Dato expuso a la Cámara el estado del conflicto, en iguales términos que lo hizo en el Senado; el Gobierno no puede discutir ni hacer concesiones mientras dure la actitud de

rebeldía; termina pidiendo un voto de confianza.

El Sr. Besteiro le contesta, diciendo que no se puede pedir un voto en blanco; proponga soluciones, y que la Cámara las apruebe.

El Sr. Cierva reitera su adhesión al Gobierno para imponer su autoridad, pero éste debe hablar claro sin tratar de escamotear la verdad; el decreto va contra las leyes del Reino; ¿por qué el Gobierno no declara que se ha equivocado?; y junto con el Parlamento estrecha la mano de los empleados; termina afirmando que el conflicto debe solucionarse con serenidad. Contesta brevemente el Sr. Dato, lamentando que la actitud del orador sirva para alentar la rebeldía.

El Sr. Maura se ofrece «para todo» hasta solucionar el conflicto, siendo interrumpido por los Sres. Besteiro y Prieto.

El Sr. Lerroux afirma que no se ha presentado al Parlamento caso de tal gravedad; si el decreto es legal el ministro cumple con su deber manteniéndolo; si es ilegal y las minorías apoyan al Gobierno, la Cámara autorizará la dictadura aprobando el voto pedido.

El ministro de Hacienda afirma que hay un núcleo de opinión contrario a él, y que este núcleo está alentado por las palabras del señor Cierva, que en 1919 vulneró las leyes.

El Sr. Alca presenta una proposición, ofreciendo su concurso al Poder público, para mantener el orden, declarando que el decreto no se ajusta a las disposiciones legales; invita al Gobierno a la rectificación y al arrepentimiento; el Gobierno rechaza la proposición.

El Sr. Cambó dice que no votará, porque un Gobierno constituido para restablecer el turno de los partidos, fabricándose una mayoría, no debe venir al Parlamento en solicitud de un voto de confianza.

El conde de Romanones votará si se trata de condenar la huelga; si es un voto de confianza, no.

El Sr. Alvarez asegura que es absurdo solicitar un voto de confianza cuando se niega a exponer los antecedentes y el actual planteamiento del conflicto.

El Sr. Alcalá Zamora declara que votará, no sumándose al desamparo en que se deja al Gobierno.

En votación nominal votan en favor del Gobierno 154, y en contra cuatro.

Terminó la sesión a las seis y media; los comentarios no eran favorables al Gobierno. El Sr. Dato se dirigió a Palacio a comunicar al Rey el resultado del debate.

Barcelona: Al ser conducidos a la Cárcel Modelo por parejas de la Guardia civil Juan Villanueva Díaz, Julio Pérez Molt, Ramón Gomar y Diego Parra, detenidos en el café Español, en la calle de Calabria, desde una casa en construcción se hicieron varios disparos sobre la benemérita. Los detenidos se aprovecharon de la confusión y huyeron. Los guardias hicieron varios disparos, matando a Juan Villanueva,

Julio Pérez y Ramón Gomar, e hiriendo gravísimamente a Diego Parra.

A las siete y cuarto de la tarde unos individuos hicieron varios disparos contra el jefe de secciones de la fábrica España Industrial, D. Simón Ferrer, que resultó ileso. En cambio, Juan Tarramés que le acompañaba recibió varios balazos, produciéndole heridas tan graves que falleció.

También resultaron heridos Salvador Miralles, de cincuenta años, muy grave, y Carlos Fabregat, que formaba parte de la «cola» de un estanco.

A Eudaldo Puig, de cuarenta y cinco años, contra maestro de una fábrica de hilados, varios individuos le hicieron algunos disparos, huyendo; resultó con varias heridas, una de ellas en el pecho; su extrema gravedad le ha impedido prestar declaración.

El mozo de la farmacia donde tuvo desenlace el sangriento suceso ocurrido en la calle del Arco del Teatro, ha sido detenido, pues ayudó a Miguel Salinas a ocultarse. Ha fallecido Juan Casado, que resultó herido.

A las doce y media de la noche, en la calle del Marqués del Duero, se oyeron varios disparos; al acudir los transeuntes hallaron tendidos en el suelo a dos individuos, en medio de un charco de sangre. Uno de ellos estaba muerto, y el otro, llamado José Aguilar, tenía dos heridas en la región lumbar; su estado es gravísimo; el muerto no ha sido identificado.

A la una y cuarto de la madrugada, en la plaza del Buen Suceso, a José Moreno Galán le hicieron varios disparos, resultando con una herida en la cadera, otra en el brazo izquierdo, otra en una ceja y otra en la espalda.

Bilbao: Ha terminado el sumario instruido con motivo del atentado al gerente de Altos Hornos. Uno de los sindicalistas procesados se confesó autor material del asesinato, en el que le ayudaron tres sujetos más, que no conoce.—Han sido efectuadas 18 detenciones más.—Un incendio destruye la casa número 12 de la calle de Holarias; no hay desgracias.—Eduardo Olivas le produce una herida grave un desconocido.

CORRESPONDENCIA

Longares. L. M. Se toma nota para corregirlo.

Santa María del Páramo. B. L. M. Puede sacar esas copias en la forma indicada; le basta con el número del Boletín para acreditarlo; se están remitiendo los Anuarios.

Murcia. E. M. Se toma nota para corregir el error.

Sevilla. E. C. P. Lo recomendamos.

Moguer. M. R. Puede hacerlo en giro postal, y, en último término en sellos, pero en este caso certificando la carta.

Noveida. A. del R. Ya habrá visto que hubo un error, que después se ha subsanado.

Pallejá. C. M. A. No publicamos aquí más periódico que «El Magisterio Español».

Espluga de Francolí. V. F. Queda recomendado.

Puebla de Alcover. T. C. Se trata de un error que ya hemos aclarado y explicado.

Caudete. I. M. G. Vea el nuevo Escalafón que ya está a la venta y reclame usted según las instrucciones que hemos dado.

La Franca. T. N. Debe reclamar del Escalafón, que ya está publicado.

Gijón. V. P. Hemos pasado.

Revilla-Orejana. F. B. Aquí tenemos «Problemas razonados» para Maestros; su precio cuatro pesetas.

Camporrobles. P. J. Diga qué folleto desea; su precio es dos pesetas.

La Zorca. A. M. No tiene preferencia especial ninguna; se aplica el Escalafón.

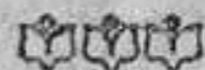
Casas de Reina. E. N. Se envió a su destino.

Villabuena. L. I. Puede usted solicitar.

PERMUTAS

La aceptaría Maestra unitaria del partido de Roa (Burgos), con otra, también de niñas, que esté próxima a Burgos, Valladolid, Palencia o San Sebastián, o con estación o próxima a ella.

Para informes, diríjase a doña Carolina R. Puente, Maestra de Moradillo de Roa (Burgos).



Maestro nacional de hermosa villa, puerto de mar (Ribadesella), permutaría, prefiriendo las provincias de Salamanca y Zamora.

Para informes: Miguel G. Linacero, Escuela de Estudios Superiores del Magisterio. Madrid.



La desea Maestro, octava categoría, con otro del distrito de Madrid o Valladolid.

El pueblo es sano, estación, carretera, luz eléctrica y buen local. Gratificación 175 pesetas para casa; suficientes. Para informes (enviando franqueo), al Maestro de Las Fraguas (Santander).

OPOSICIONES A ESCUELAS

DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Preparación intensa y metódica para la próxima convocatoria.

(Caligrafía. Dibujo. Labores. Problemas. Análisis gramatical. Ejercicios prácticos, etc.).

Huertas, 10.—Academia.

5-1